

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**SWANLAAB TECH FUND II, F.C.R.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución)
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de SWANLAAB VENTURE FACTORY, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora de SWANLAAB TECH FUND II, F.C.R.;

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SWANLAAB TECH FUND II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de las inversiones financieras

Descripción Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tiene una cartera inversiones a largo plazo, mantenidas a través de inversiones en el patrimonio, cuyo valor neto contable ascendía a 1.150.259,30 euros.

La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo se encuentra descrita en la nota 4.c) de la memoria adjunta y, en la nota 5 de la citada memoria, se encuentra detallada la mencionada cartera al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad Gestora valora las participaciones que el Fondo mantiene en empresas del grupo y asociadas en el momento inicial por su coste de adquisición, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estas participaciones son valoradas por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración que las inversiones financieras tienen en el patrimonio neto del Fondo, así como por la subjetividad a la que están sujetas las estimaciones de las correcciones de valor por deterioro de las citadas inversiones.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con la existencia y valoración de las inversiones financieras, implantados por la Sociedad Gestora del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- ▶ Hemos obtenido la documentación justificativa relativa a la existencia de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023, que comprende entre otros, los contratos de compraventa de las inversiones, así como la información financiera de las sociedades participadas por el Fondo.
- ▶ Hemos realizado procedimientos de auditoría para comprobar la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras.

Hemos evaluado los desgloses de información de las cuentas anuales requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/15282

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

Héctor Martín Díaz

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21679)

5 de junio de 2024

SWANLAAB TECH FUND II, FCR
Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio
comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de
diciembre de 2023

SWANLAAB TECH FUND II, FCR**Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023**

ACTIVO	Nota	Euros 2023
A) ACTIVO CORRIENTE		
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.382.503,11
1. Tesorería		1.382.503,11
2. Otros activos líquidos y equivalentes		-
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo	5	754,93
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		6.293,03
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		1.150.259,30
I. Activos por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	1.150.259,30
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		<u>2.539.810,37</u>

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros 2023
A) PASIVO CORRIENTE		12.268,30
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	12.268,30
Acreedores por servicios prestados		12.268,30
Otros acreedores		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivos por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		12.268,30
C) PATRIMONIO NETO		2.527.542,07
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		-
I. Capital		-
Escriturado		-
Menos: capital no exigido		-
II. Partícipes	8	3.588.807,00
III. Prima de emisión		-
IV. Reservas		-
V. Instrumentos de capital propios (-)		-
VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII. Otras aportaciones de socios		-
VIII. Resultado de ejercicio (+/-)	3	(1.061.264,93)
IX. Dividendo a cuenta		-
X. Otros instrumentos de patrimonio		-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.539.810,37

SWANLAAB TECH FUND II, FCR**Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023**

	Notas de la Memoria	Euros 2023
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-
1. Avals y garantías concedidos		-
2. Avals y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromisos de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	11	82.161.195,89
1. Patrimonio total comprometido		42.875.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		39.286.193,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		82.161.193,00

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023

	Notas de la Memoria	2023
1. Ingresos financieros (+)		34.075,46
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	10.1	34.075,46
1.2. Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-
2.2. Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1. Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación (+/-)	10.2	(542.691,78)
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1. De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2. Otras comisiones e ingresos		-
4.2. Comisiones satisfechas. (-)		(542.691,78)
4.2.1. Comisión de gestión		(542.691,78)
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-
MARGEN BRUTO		(508.616,32)
5. Gastos de Personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	10.3	(552.752,77)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.061.369,09)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		104,16
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.061.264,93)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(1.061.264,93)</u>

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023

	<u>Euros</u> <u>2023</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.061.264,93)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-
I. Por valoración instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
V. Efecto impositivo	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Otros ingresos/gastos	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IX. Efecto impositivo	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	<u>(1.061.264,93)</u>

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

B. Estado Total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023

	Euros					
	Participes (Nota 8)	Reservas (Nota 8)	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos
						TOTAL
SALDO FINAL AL 31/12/2022	-	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.061.264,93)	-	(1.061.264,93)
II. Operaciones con socios o propietarios	3.588.807,00	-	-	-	-	3.588.807,00
1. Suscripción de participaciones (Nota 8)	3.588.807,00	-	-	-	-	3.588.807,00
2. Reembolso de participaciones	-	-	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31/12/2023	3.588.807,00	-	-	(1.061.264,93)	-	2.527.542,07

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

Estados de flujos de efectivo

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023

	Euros
	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.061.264,93)
2. Ajustes del resultado	-
a) Amortización del inmovilizado	-
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-
c) Variación de provisiones (+/-)(+)	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-
g) Ingresos financieros (-)	-
h) Gastos financieros (+)	-
i) Diferencias de cambio (+/-)	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-
3. Cambios en el capital corriente	(1.145.038,96)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(6.293,03)
b) Otros activos corrientes (+/-)	(754,93)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	12.268,30
d) Otros pasivos corrientes (+/-)	-
e) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(1.150.259,30)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
a) Pagos de intereses (-)	-
b) Cobros de dividendos (+)	-
c) Cobros de intereses (+)	-
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	-
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(2.206.303,89)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
6. Pagos por inversiones (-)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-
b) Inmovilizado intangible	-
c) Inmovilizado material	-
d) Inversiones inmobiliarias	-
e) Otros activos financieros	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-
g) Otros activos	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.588.807,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.588.807,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	3.588.807,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-
a) Emisión	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
b) Devolución y amortización de	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-
4. Otras deudas (+)	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-
a) Dividendos (-)	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)	3.588.807,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	1.382.503,11
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.382.503,11

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

**Memoria correspondiente al ejercicio comprendido
entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y
el 31 de diciembre de 2023**

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023

1. ACTIVIDAD DEL FONDO

SWANLAAB TECH FUND II, FCR (en adelante el Fondo), es un Fondo de Capital Riesgo constituido en Madrid el 10 de febrero de 2023 e inscrito en el registro de la CNMV, con el número 423, el 31 de marzo de 2023. A efectos legales, el domicilio del Fondo es el de la Sociedad Gestora.

La gestión y representación del Fondo corresponde a Swanlaab Venture Factory, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la “Sociedad Gestora”), sociedad de nacionalidad española, de duración indefinida y domiciliada en el Campus Empresarial Arbea, Edificio 2, Planta 2, Carreta de Fuencarral – Alcobendas Km 3,800, 28108 Alcobendas (Madrid), y constituida en escritura autorizada por el Notario de Alcobendas (Madrid) Dña. Pilar M. Ortega Rincón el día 31 de marzo de 2014 y, asimismo, inscrita el 30 de mayo de 2015 en el Registro de sociedades gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la CNMV con el número 100.

El Fondo tiene como objeto social principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”).

Para el desarrollo de su objeto principal, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión, todo ello de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital-Riesgo y como se recoge en la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR).

El Fondo fue constituido con una duración de diez años a contar desde la Fecha de Constitución, esto es 10 de febrero de 2023. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, con el objeto de facilitar una liquidación ordenada de las Inversiones. La primera prórroga la decidirá la Sociedad Gestora a su discreción, y la segunda prórroga podrá llevarse a cabo a propuesta de la Sociedad Gestora con el visto bueno de los partícipes mediante acuerdo ordinario de partícipes, no siendo necesaria la modificación del Reglamento y siendo suficiente la comunicación a la CNMV.

El Fondo se regirá por su Reglamento de Gestión y, en su defecto, por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (la “LECR”), así como por las demás disposiciones vigentes, o las que las sustituyan en el futuro.

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la “Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo (“E.C.R.”), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“E.I.C.C.”) y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“S.G.E.I.C.”), y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva” (“Ley 22/2014”), que entró en vigor al día siguiente de su publicación y deroga la anterior “Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras (“S.G.E.C.R.”) (“Ley 25/2005”).

Las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica

que les resulte de aplicación.

Para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en esta Circular, se aplicará la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El patrimonio comprometido mínimo en el momento de su constitución, será de 1.650.000 euros.
- b) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos o reglamento de gestión, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a otros préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad principal.
 - Asimismo podrán invertir hasta el 100% del total de su activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en entidades de capital-riesgo constituidas conforme a la Ley, si bien, en este último caso, con ciertas restricciones adicionales.
 - También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversión las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes de otros países y la concesión de préstamos participativos a las mismas.
- c) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
 - Valores de renta fija negociados en mercados organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que estatutariamente se precisen.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.
- d) No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.
- e) Podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora tal y como se define en el Artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Los requerimientos anteriormente descritos podrán ser incumplidos por las entidades de capital riesgo durante los primeros tres años a partir de su constitución, así como durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión característica del coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento. Además, el coeficiente de inversión se podrá incumplir durante los tres años siguientes a la aportación de nuevos recursos en las entidades de capital riesgo.

Las presentes cuentas anuales y el informe de gestión del Fondo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo del ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023, así como la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración, contenidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023 serán aprobadas sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos y gastos.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 4.c.1).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 4.c.1).

c) Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1 de estas cuentas anuales, el Fondo ha sido constituida el 10 de febrero de 2023, por lo que su ejercicio corresponde al ejercicio comprendido entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2023. Dado que éste es el primer ejercicio de actividad del Fondo, no se incluyen cifras comparativas.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	(1.061.264,93)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.061.264,93)

4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

Las comisiones o ingresos por servicios de actividades complementarias, como el asesoramiento a empresas que constituyan el objeto principal de inversión del Fondo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución, o en función del grado de realización si el periodo de tiempo durante el que se presta dicho servicio no está especificado.

c) Instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

3. Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Adicionalmente para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

c.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Según lo indicado en la Norma 11ª.1 de la Circular 11/2008, serán incluidos en esta categoría los préstamos participativos, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por el Fondo de cualquier tipo, no representada mediante valores. También se considerarán como partidas a cobrar todos aquellos créditos y activos financieros distintos de los anteriores cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Entre otros, se considerarán dentro de esta categoría los depósitos por garantías, dividendos a cobrar, o saldos a cobrar por comisiones.

Tras el reconocimiento inicial los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a 12 meses, contados a partir de la fecha de balance, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes.

c.1.2) Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La valoración inicial se realiza al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

La valoración posterior será por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las plusvalías latentes de cartera se registran en cuentas de orden del balance de situación, netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable calculado de acuerdo con lo siguiente:

El cálculo del valor estimado de realización de cada uno de los valores de la cartera de inversiones financieras considerados como “instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas” se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación con las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Si las cuentas de la empresa en la que se invierte están auditadas, serán tenidos en cuenta los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, el Fondo para determinadas inversiones utiliza otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que sea considerado que dichos métodos o técnicas de valoración resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración utilizados por el Fondo se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

No obstante, si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de que en las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas concurra la condición de capital-inicio, se valoran a su coste. Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia en el Fondo. Si existe deterioro, el importe de las correcciones valorativas por el deterioro que se reconozcan se reflejan adicionalmente en cuentas de orden, si se está cumpliendo con el plan de negocio de la entidad según dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o su gestora.

En caso de que existan transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor distinto del valor a que estas inversiones se encuentren contabilizadas, las diferencias se reconocen en cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.1.3) Activos financieros mantenidos para negociar

La valoración inicial de estas inversiones será a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La valoración posterior se hará a su valor razonable sin deducir los costes de transacción, imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos financieros derivados, el valor razonable será el valor de mercado del instrumento, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Deterioro de activos financieros

La Sociedad Gestora del Fondo evalúa, al menos semestralmente, si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

- Activos financieros contabilizados al coste amortizado: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o, grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas: Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el valor razonable de la inversión en los términos que se han detallado anteriormente para los activos financieros contabilizados a valor razonable.

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

c.2) Pasivos financieros

Reconocimiento, clasificación y valoración

El Fondo reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, que se tratarán de manera análoga a los instrumentos derivados que sean activos financieros, o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros incluidos en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

El Fondo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Tal y como se establece en la Ley del Impuesto sobre Sociedades estarán exentas de tributación el 99% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El Fondo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

El Fondo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- Cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Respecto a las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio el Fondo procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación el Fondo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

e) Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

f) Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a los Administradores y personal clave de la Dirección de la Sociedad Gestora, a la propia Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, en función de su tipología y clasificación, a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2023

	Activos financieros a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y créditos a empresas
			Total
Inversiones financieras a largo plazo			
Valorados a coste (Nota 5.1.a)	1.150.259,30	-	-
Correcciones por deterioro (Nota 5.1.a)	-	-	-
	<u>1.150.259,30</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
			<u>1.150.259,30</u>
Activos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Préstamos y créditos a empresas
			Total
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 5.1.b)	-	-	754,93
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>754,93</u>
			<u>754,93</u>

5.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y a corto plazo

a) Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de balance de situación corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023

Sociedad	Fecha inversión inicial	% Participación nominal	Euros		
		31/12/2023	Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Appentra Solutions, S.L.	26/07/2023	7,52%	549.995,30	-	-
Leemons Edtech Solutions, S.L.	13/12/2023	10,47%	600.264,00	-	-
			1.150.259,30	-	-

La totalidad de las inversiones realizadas por el Fondo han sido consideradas inversiones en empresas asociadas ya que en todas ellas la Sociedad Gestora del Fondo nombra, al menos un consejero que participa activamente en la toma de decisiones de dichas sociedades participadas.

Las inversiones realizadas por el Fondo concurren en la condición de capital-inicio descrita en la Nota 4.c.1.2.

El detalle de la cartera de inversiones del Fondo y los movimientos producidos en dicha cartera durante el ejercicio 2023, es el siguiente:

Appentra Solutions, S.L.

Appentra es una empresa de base tecnológica, spin-off de un proyecto desarrollado bajo la Universidad de A Coruña (UDC) fundada en julio de 2012, con derechos exclusivos a nivel mundial para desarrollar, comercializar y dar soporte a productos y servicios basados en el Codee core AI engine.

La misión de Appentra es acelerar el mundo digitalizado, empoderando a las empresas para desarrollar software más rápido. Codee es una plataforma de software que proporciona inspección de código automatizada diseñada específicamente para mejorar el rendimiento del software. Con las soluciones de Codee un desarrollador de software será capaz de escribir software rápido, minimizando los tiempos de desarrollo y maximizando la rapidez de ejecución del código, y sin errores para cualquier plataforma de hardware moderno.

Con fecha 26 de julio de 2023 se realizó una ampliación de capital mediante la emisión de 64.007 participaciones sociales de 1 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 23,215 euros por participación. A través de dicha ampliación de capital el Fondo realizó una aportación en el capital social de 550.000,00 euros suponiendo el 7,94% del capital social.

Leemons Edtech Solutions, S.L

Leemons es una empresa constituida el 7 de mayo de 2021, cuya actividad principal es el desarrollo y comercialización de software educativo. Con el fin de poder continuar con su actividad y seguir adelante con el roadmap de desarrollo de su plataforma, la Junta General de Socios de Leemons de fecha 20 de septiembre de 2022, autorizó a la Sociedad a través de su Administradora Única, la firma de uno o varios préstamos participativos convertibles subordinados.

Siguiendo lo anterior, el Fondo concedió un préstamo de carácter participativo convertible y subordinado a Leemons por valor de 150.000,00 euros. La amortización de dicho préstamo se llevó a cabo mediante la conversión en participaciones sociales de Leemons por el importe del principal junto con los intereses devengados hasta la fecha. Además, el 13 de diciembre de 2023, el Fondo acudió a la ampliación de capital de la sociedad mediante la aportación dineraria de 450.240,00 euros

El domicilio y actividad de cada una de las sociedades es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Appentra Solutions, S.L.	Paseo Marítimo, 22 - Bj, Cambre, 15660, La Coruña	Desarrollo y explotación de software informático
Leemons Edtech Solutions, S.L..	c/ María de Moliner,3, 28750, San Agustín de Guadalix, Madrid.	Desarrollo y comercialización de software educativo

A continuación, se detallan, los importes del capital, reservas y resultados al 31 de diciembre de 2023, los dividendos percibidos por el Fondo, así como los auditores de cada una de las sociedades:

2022

Sociedad	Fecha	Miles de euros				Auditor
		Capital Social	P. Emisión y Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos Recibidos	
Appentra Solutions, S.L.	31/12/23	286	3.267	(499)	-	BDO Auditta Global Worldwide
Leemons Edtech Solutions, S.L..	31/12/23	5	1.556	(175)	-	

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Euros
	2023
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (Nota 14)	1.382.503,11
	<u>1.382.503,11</u>

Se trata de saldos en cuentas a la vista en entidades financieras. Durante el ejercicio 2023 el Fondo ha devengado intereses positivos por los saldos mantenidos en esta cuenta por importe de 33.113,82 (ver Nota 10.1).

No hay restricciones a la disponibilidad del saldo registrado en el epígrafe Bancos e Instituciones de crédito.

7. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR

La composición de esta rúbrica del balance al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	Euros
	2022
Acreedores por servicios prestados (Nota 15)	12.268,30
	<u>12.268,30</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe de “Acreedores” recogía el saldo de las facturas pendientes de pago por servicios recibidos por importe de 12.268,30 euros, de los que 5.268,30 euros correspondían a la comisión de gestión devengada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2023 pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 (ver Nota 10.2), así como la provisión por facturas pendientes de recibir por importe de 7.000,00 euros.

8. PATRIMONIO NETO

Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 el patrimonio neto del Fondo estaba compuesto por 3.588.807,00 participaciones de clase A y de clase B, íntegramente suscritas y desembolsadas (31 de diciembre de 2021: 54.457 participaciones de clase A y 2.470.447 participaciones de clase B). Las participaciones, independientemente de su clase, tienen un valor inicial de 1,00 euro cada una.

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación. La diferencia entre las participaciones de Clase A y Clase B deriva en el orden de precedencia en referencia al derecho económico. La suscripción de participaciones se realizará en el tiempo y modo que lo solicite la Sociedad Gestora.

Ningún partícipe podrá suscribir, directa o indirectamente, más del 50% de los compromisos totales del Fondo. Asimismo, la participación de inversores privados del Fondo será en todo momento superior al 50%. La Sociedad Gestora suscribirá y mantendrá un Compromiso de Inversión equivalente al 2,5% de los Compromisos Totales.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tenía 41 partícipes, 30 de ellos personas jurídicas, Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tenía un partícipe cuya participación era superior al 10%, siendo su participación del 49,00% del capital.

Según establece el artículo 19 del Reglamento del Fondo, en caso de reembolso de participaciones, éste será general para todos los partícipes, aplicando para su determinación el mismo porcentaje sobre las participaciones del Fondo de las que cada uno sea titular.

Reservas

En el artículo 7.3.1 del Reglamento se menciona que el Fondo asumirá los gastos de establecimiento devengados en el primer año con un importe máximo equivalente a 500.000 euros.

9. SITUACIÓN FISCAL

Los beneficios, determinados conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) están sujetos a un tipo gravamen del 25%.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015.

A 31 de diciembre de 2023 el Fondo no mantenía saldos en balance con Administraciones Públicas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores del Fondo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

La Sociedad Gestora del Fondo calcula el gasto por Impuesto sobre Sociedades del Fondo en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal o base imponible del impuesto. El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es el 25%.

La conciliación al 31 de diciembre de 2023 entre el beneficio contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, y los cálculos efectuados en relación con el citado impuesto son los siguientes:

	Euros		
	2023		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado contable antes de Impuestos			(1.061.264,93)
Otros ajustes	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-
Resultado contable ajustado			(1.061.264,93)
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible del ejercicio			(1.061.264,93)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base imponible fiscal			(1.061.264,93)

Al 31 de diciembre de 2023 los Administradores de la Sociedad Gestora no han reconocido activos por impuestos diferidos (crédito fiscal) al no ser posible estimar de manera fiable cuando va a generar bases imponibles positivas que permitan su aplicación.

10. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

10.1 Ingresos financieros

Los ingresos financieros del ejercicio 2023 reconocidos en el epígrafe “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” por importe de 34.075,46 euros corresponden a los intereses devengados en 2023 por importe de 33.113,82 euros (ver Nota 6). Asimismo, también se reconocen en este epígrafe 961,64 euros por los préstamos concedidos a sociedades participadas (ver Nota 5.1.b).

10.2 Comisiones satisfechas

La Sociedad Gestora percibe del Fondo una comisión de gestión, según las condiciones acordadas con los partícipes del Fondo, conforme a lo establecido en el Capítulo III, artículo 15.1, del Folleto del Fondo, la comisión de gestión se calculará de la siguiente manera:

- a) Durante el Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión anual será un importe equivalente al 2,1 uno por ciento de los Compromisos Totales; y
- b) Posteriormente, la Comisión de Gestión anual será un importe equivalente al 2,1 por ciento de la Base de Comisión Reducida.

El importe de la comisión de gestión por el Fondo durante el ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023 ha ascendido a 542.691,78 euros. Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo tenía una cuenta a pagar a la Sociedad Gestora por importe de 5.268,30 euros correspondientes a la comisión de gestión devengada pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 (Nota 7).

10.3 Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Gastos de explotación” del ejercicio 2023, es la siguiente:

	Euros 2023
<u>Otros gastos de explotación</u>	
Servicios de profesionales independientes	537.102,07
Otros servicios	15.650,70
Total	<u>552.752,77</u>

11. CUENTAS DE ORDEN

Otras cuentas de orden

A 31 de diciembre de 2023 el epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Euros 2023
Patrimonio comprometido (Nota 8)	42.875.000,00
Patrimonio comprometido no exigido	39.286.193,00
	<u>82.161.193,00</u>

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante el ejercicio 2023, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han ascendido a 7.000,00 euros.

El Fondo carece de personal propio.

13. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la C.N.M.V.

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de Capital Riesgo (ECR), otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo.

En el artículo 5.3.3 del reglamento del Fondo, se menciona de forma explícita que el Fondo no podrá invertir más del 20% por ciento de los compromisos totales en una misma Sociedad participada y sus afiliadas. Este límite podrá ampliarse hasta el 25% con el visto bueno del Comité de Supervisión.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023:

	Euros
	2023
Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5.1.b)	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	1.382.503,11
Exposición máxima	1.382.503,11

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados íntegramente en España.

Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición a variaciones en las condiciones de mercado de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros.

El ámbito de actuación de la Sociedad Gestora para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el Director de Inversiones de la Sociedad Gestora.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General de la Sociedad Gestora, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometido el Fondo.

El Fondo no mantiene activos financieros expuestos de forma significativa a este riesgo.

Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Todas las inversiones mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2023 corresponden a sociedades no cotizadas. La adquisición de acciones de empresas no cotizadas debe ser aprobada por la Sociedad Gestora.

Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre del ejercicio 2023 el Fondo no mantenía elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera no habiendo registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que el mismo no se encuentra expuesto al riesgo por tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo no tenía obligaciones de pago significativas.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2023
(Días)	
Periodo medio de pago a proveedores	4,67
Ratio de operaciones pagadas	4,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00
(Euros)	
Total pagos realizados	1.083.176,25
Total pagos pendientes	0,00
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	588.804,11
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	54,10%
(Número de facturas)	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	494.372,14
Porcentaje sobre el total de facturas	45,42%

14. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas, son los siguientes:

	Euros		
	2023		
	Participes	Empresas del grupo	Empresas Vinculadas
Acreedores (Nota 7)	-	-	(5.268,30)

	Euros		
	2023		
	Participes	Empresas del grupo	Empresas Vinculadas
<u>Gastos</u>			
Comisiones satisfechas (Nota 11.2)	-	-	542.691,78
Gastos de explotación (Nota 11.3)	-	-	500.000,00

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo realizó una tercera inversión en la compañía Nymiz Software Company SL, la inversión se realizó el 5 de abril de 2024 mediante una ampliación de capital y recompra a socios fundadores en la que el Fondo suscribió un total de 1.044 participaciones, con una inversión total de 876.701,39 euros, ostentando un 10,1% del capital de la compañía.

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023

El fondo Swanlaab Tech Fund II FCR fue constituido el 10 de febrero de 2023 registrado en CNMV el 31 de marzo de 2023, con el número 423, gestionado por Swanlaab Venture Factory SGEIC SA, inscrita con el número 100 en el registro de gestoras de entidades de inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 30 de mayo de 2014.

El tamaño objetivo del fondo es de sesenta y uno coma veinticinco (61,25) millones de euros. El compromiso de inversión de Swanlaab Tech Fund II FCR es de cuarenta y dos coma ochocientos setenta y cinco (42,875) millones de euros a 31 de diciembre de 2023, con un desembolso de dicho compromiso del 8.37%

Este fondo se ha lanzado en un entorno complicado y volátil tanto a nivel nacional como internacional, donde las subidas de los tipos de interés han provocado una reticencia del inversor a destinar parte de su inversión a vehículos a largo plazo. Este entorno ha provocado una mayor exigencia en el inversor para depositar su confianza en el capital riesgo, lo cual es muy evidente en la caída de la inversión en el sector. El hecho de haber levantado un capital de cerca de cuarenta y tres millones demuestra una gran confianza en el trackrecord de Swanlaab en el sector.

La política de inversión de este fondo se orienta a compañías innovadoras españolas, con potente base tecnológica en etapas tempranas de desarrollo, de sectores como la ciberseguridad, Fintech, industria 4.0, herramientas de trabajo, Smart cities, sanidad, movilidad, edtech, gaming, space y automatización y robótica.

De hecho, las tres inversiones realizadas a la fecha en la que se emite este informe, si bien aportan solución a sectores muy diferentes de la sociedad, comparten modelos de captación de clientes, software como servicio (SaaS: software as a service), en dos de ellos muy orientados a la explotación de la inteligencia artificial para obtener resultados más eficientes.

La primera inversión que se materializó en el mes de julio de 2023, fue Appentra Solutions SL (Codee), que ofrece un sistema de optimización de los procesos informáticos a través de la aplicación de inteligencia artificial, no solo detectando errores de programación sino mejoras en el código que permiten unos tiempos de ejecución y de respuesta más rápidos.

La segunda inversión, que inicialmente se instrumentó en un préstamo participativo en septiembre 2023 y finalmente una ampliación de capital realizada a finales de año, se hizo en una plataforma de aprendizaje, adaptable a cualquier modelo de enseñanza, Leemons EdTech.

La tercera inversión acometida, mediante ampliación de capital y compra de participación a socios fundadores, ya en 2024 se realizó en Nymiz Software Company SL, compañía que desarrolla y comercializa software de anonimización de datos, muy orientada a resolver problemática en el área legal y jurídica.

El año 2024 se ha iniciado manteniendo la incertidumbre de los mercados, con un entorno geopolítico aún más convulso. No obstante, el pipeline de proyectos innovadores con alto contenido tecnológico se presenta muy fuerte, lo cual garantiza que el fondo realice numerosas inversiones para fortalecer el portfolio.

SWANLAAB TECH FUND II, FCR

Las presentes Cuentas Anuales de Swanlaab Tech Fund II, F.C.R. correspondientes al comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2023, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al comprendido entre el 10 de febrero de 2023 (fecha de constitución) y el terminado el 31 de diciembre de 2023 y el Informe de Gestión correspondiente a dicho ejercicio, son formuladas y firmadas por los Sres. Consejeros de Swanlaab Venture Factory, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, que figuran a continuación, en la presente página:

D. Mark Erik Kavelaars García
Presidente

D^a Verónica Fernández- Trapa Díez-
Obregón .
Vicepresidente

D. Juan Revuelta Colomo
Vocal

D. Yuval Avni
Vocal

D. Carlos Delgado Hernández
Vocal

D. Francisco Manuel Muro Villalón
Vocal

D. María Luz Santos Martín
Secretario no consejero

Madrid, 29 mayo 2024